



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2020-00158-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	EDWAR YESID VEGA LOMINETH Y OTRA
DEMANDADO	OSCAR FERNANDO SOTO Y OTROS

La demandada **HDI Seguros S.A.**, comparece al proceso otorgando poder mediante su representante legal a la doctora MARIA CRISTINA ALONSO GOMEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.769.845 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 45.020 del C.S. de la J. Así las cosas, se le reconocerá personería jurídica a la mencionada togada por encontrar que el poder especial conferido se encuentra ajustado a lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del C.G.P.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer personería jurídica a doctora MARIA CRISTINA ALONSO GOMEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.769.845 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 45.020 del C.S. de la J. para actuar en defensa de los intereses de la demandada **HDI Seguros S.A.**, de acuerdo a los fines y facultades descritos en el poder especial conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5468774716ab927ae4fa28a0e2333f8dda36a4c4d44f664f067e328d24fdc5e4

Documento generado en 21/06/2021 03:01:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>